



Sunchales, 21 de setiembre de 2016.-

Al Presidente del Concejo Municipal
Sr. Leandro Lamberti
PRESENTE



De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a Ud. y por v/intermedio al Cuerpo de Ediles con el fin de solicitar una prórroga en la presentación del Proyecto de Ordenanza normativa que presenta el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2017, de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756 Cap. IV Art. 41°).-

Dicha prórroga obedece a que nos encontramos abocados a la implementación de un software integral de gestión administrativa para entes municipales que incluye el módulo de Presupuesto. Este software, denominado RAFAM, es suministrado sin cargo por parte del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires estando pendiente la firma del convenio respectivo. A posteriori de esto, se procederá a la presentación del proyecto de ordenanza correspondiente para su consideración.

Agradeciendo anticipadamente la deferencia hacia la presente lo saludamos con atenta consideración.


C.P.N. CLAUDIO BORF
SECRETARIO DE ECONOMIA
INVERSION PUBLICA Y COOPERATIVAS
Municipalidad de Sunchales